

NEWSLETTER_SVGG



Sociedad Valenciana
Geriátrica y Gerontología

1 DE OCTUBRE DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES

2020 | Número 9

Fecha 30.09.2020



Imagen 1: Eventos del Día Internacional Personas Mayores 2019 en USA. Fuente: ONU

El Día Internacional de las Personas Mayores tiene como objetivo consagrar y promover los derechos de las personas mayores, así como comprometer y movilizar a sus defensores para proteger esos derechos. Las Naciones Unidas aprovechan para mostrar el camino a los Estados señalando las acciones que deben adoptar en la búsqueda de soluciones a un problema.

Desde SVGG hemos lanzado un video que puedes ver en este link: <https://www.svgg.org>

En este día 1 octubre de 2020 queremos compartir las palabras del Secretario General de Naciones Unidas.

El 1 de mayo 2020, **António Guterres** (noveno Secretario General de las Naciones Unidas desde 2017, que fue Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de 2005 a 2015, trabajó durante más de 20 años en la Administración Pública, y fue Primer Ministro de Portugal entre 1995 y 2002), hizo un Comunicado desde ONU, bajo el título: *Nuestra respuesta al COVID-19 debe respetar los derechos y la dignidad de las personas de edad*, en donde transmitió cuatro ideas: “En primer lugar, ninguna persona, joven o vieja, es prescindible. Las personas de edad tienen los mismos derechos a la vida y a la salud que todos los demás. Al adoptar decisiones difíciles respecto a la atención médica para salvar vidas, se deben respetar los derechos humanos y la dignidad de todos.

En segundo lugar, si bien el distanciamiento físico es fundamental, no olvidemos que todos formamos parte de una comunidad y que a ella pertenecemos. Necesitamos un mejor apoyo social y esfuerzos más inteligentes para comunicarnos con las personas de edad a través de la tecnología digital.

Ello es fundamental para las personas de edad que pueden estar experimentando un gran sufrimiento y sintiéndose aisladas por el confinamiento y otras restricciones que afrontan.

En tercer lugar, todas las respuestas de índole social, económica y humanitaria deben tener plenamente en cuenta las necesidades de las personas de edad, desde la cobertura sanitaria universal hasta la protección social, el trabajo decente y las pensiones.

La mayoría de las personas de edad son mujeres, que tienen más probabilidades de entrar en este período de sus vidas en la pobreza y sin acceso a la atención médica. Las políticas deben estar dirigidas a atender sus necesidades.

Y en cuarto lugar, no tratemos a las personas de edad como si fuesen invisibles o desvalidas. Muchas personas de edad dependen de un ingreso y se dedican plenamente al trabajo, a la vida familiar, a la enseñanza y al aprendizaje, y al cuidado de los demás. Sus voces y su liderazgo cuentan.

Para sobrellevar esta pandemia juntos, necesitamos un mayor nivel de solidaridad mundial y nacional, así como las contribuciones de todos los miembros de la sociedad, incluidas las personas de edad.

A fin de recuperarnos de la mejor manera posible, hace falta ambición y visión para construir sociedades más inclusivas, sostenibles, adaptadas a las necesidades de las personas de edad y que puedan afrontar con éxito el futuro.”

COVID-19: UNA CRISIS SANITARIA CON LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL EN EL CENTRO DE LA DIANA .

M^a Teresa Turró Ribalta. Médico. Valencia. Vocal de la Junta Directiva SVGG.



Imagen 2. Residencias y COVID. Fuente: El País

Ninguno de los que la estamos sufriendo habíamos conocido una crisis sanitaria similar a la pandemia producida por el COVID-19.

Tras la trágica experiencia de la primera oleada, y con el tiempo contado para analizar los datos disponibles y extraer conclusiones que se traduzcan en estrategias eficaces, la expansión del virus hace temer situaciones ya vividas que tuvieron un elevado coste humano.

Hasta la fecha, como nos muestran las cifras, las personas mayores son las más perjudicadas por la pandemia, siendo ellos la mayor parte de los casos de hospitalización y muerte por COVID-19.

Según se publicaba en el Informe del Ministerio de Sanidad de mayo de 2020¹, las personas mayores de 70 años suponían el 86% de los fallecidos en España por COVID-19 y representaban el 37% de todos los infectados diagnosticados, con mayor tasa de ingreso hospitalario que los pacientes más jóvenes.

Aunque en los datos actualizados las personas mayores de 70 años representan un porcentaje mucho menor respecto al total de infectados diagnosticados (se reduce de un 37% a un 9,6%), se mantiene una mortalidad muy elevada, representando el 81% de los fallecidos en España con diagnóstico de caso².

De forma específica, se está evidenciando a nivel internacional que las personas mayores que viven en residencias son particularmente vulnerables a las infecciones graves por COVID-19.

Aunque el Ministerio de Sanidad no facilita datos periódicos que permitan analizar el grado de afectación en las residencias, según información de RTVE.es en un documento interno compartido con las comunidades autónomas se calculaba que al menos se habrían producido 18.883 fallecimientos de personas con COVID-19 o síntomas similares en las residencias de las distintas Comunidades Autónomas.

En España se estima que viven en residencias unas 322.180 personas de 65 y más años, población que tienen como principal característica demográfica el estar muy envejecida, teniendo el 79% de toda la población que vive en residencias, 80 años o más³. Esta estructura sobre-envejecida trae consigo altos niveles de dependencia para las actividades básicas de la vida diaria, fragilidad, alta prevalencia de síndromes geriátricos y enfermedades crónicas.

Por lo tanto, la situación de partida en las residencias es la agrupación de personas especialmente vulnerables ante la infección por COVID-19, tanto por su edad como por padecer enfermedades que constituyen un riesgo en sí mismas, por necesitar contacto estrecho y frecuente con otras personas (personal de atención directa) y otros convivientes, pasar mucho tiempo en entornos cerrados con población igualmente vulnerable y presentar con frecuencia deterioro cognitivo que no permite llevar a cabo medidas eficaces de prevención y aislamiento⁴.

Frente a ello, durante la primera oleada se objetivaron graves dificultades del sistema que, lejos de estar resueltas, amenazan con reaparecer. Entre ellas, destacan las siguientes:

1. Es necesario que esté [garantizada de forma prioritaria la realización de test diagnósticos a las personas que viven en residencias y los profesionales que trabaja en ellas](#). Desde el mes de marzo la Unión Europea recomienda a sus países miembros la realización de test a personas mayores con afecciones médicas crónicas subyacentes, con una especial atención a las personas vulnerables como son las personas que viven en residencias⁵. En este sentido, además de en las situaciones de brote, se ha solicitado la [realización de pruebas PCR tanto a personal como a residentes de forma periódica](#), ya que se ha observado que un alto porcentaje de residentes se mantienen asintomáticos teniendo cargas virales altas hasta 6 días antes del desarrollo de los síntomas⁶. A esto hay que añadir que [la detección de síntomas en las personas mayores es especialmente compleja por la respuesta inmune alterada asociada al envejecimiento, la alta prevalencia de comorbilidad, el deterioro cognitivo y la frecuencia de tos crónica](#). Por tanto, [las estrategias basadas en la presencia de síntomas puede ser ineficaz en el paciente mayor](#), llevando a un retraso en el diagnóstico y por tanto en la aplicación de las medidas de prevención⁷.

2. [El suministro de equipos de protección para el personal trabajador debe estar garantizado, teniendo en cuenta que para el cuidado de personas mayores dependientes es imprescindible el contrato estrecho y frecuente durante el día para poder atender a sus necesidades](#) (aseo, alimentación, atención a la incontinencia, cambios de posición, etc). Los equipos se deben cambiar tras el contacto con cada persona para evitar que el personal cuidador se convierta en vehículo de transmisión.

3. Las residencias son centros de servicios sociales, que cuentan con una dotación de personal sanitario ajustada a las necesidades de atención de personas dependientes en su proceso de envejecimiento. Son centros donde se cuida a las personas. No son hospitales. [Ante una situación de crisis sanitaria, donde la primera consecuencia de la enfermedad para el paciente geriátrico es la dramática pérdida de sus capacidades de autocuidado, los recursos humanos se ven desbordados por el incremento de la](#)

necesidad de atención, pudiendo ser necesario el apoyo sanitario externo para garantizar los cuidados. A esto se une las importantes dificultades existentes en el sector para la contratación de personal, tanto por su escasez en los momentos actuales como por el reclutamiento por parte de la sanidad pública.

4. El sector de las residencias de personas mayores es muy heterogéneo en cuanto a estructuras arquitectónicas y organización. No siempre es factible realizar un correcto aislamiento de casos en los eventuales brotes que se pueden producir en una residencia, más aún cuando hablamos de personas que con frecuencia presentan deterioro cognitivo y no pueden colaborar con las normas de aislamiento. Estas limitaciones estructurales traen de la mano situaciones de confinamiento en habitaciones de las personas no afectadas, con graves repercusiones para su funcionalidad y bienestar emocional. El aislamiento preventivo o confinamiento es una medida básica para reducir las probabilidades de contagio, pero si esta situación dura mucho tiempo, representa por sí mismo un riesgo para las condiciones de salud⁸. Se hace necesario contar con centros o unidades específicas que permitan la reubicación de casos para una mejor atención tanto de las personas afectadas como de las que no lo están.

5. La coordinación sanitaria, históricamente reclamada desde el sector residencial, ha pasado de ser una oportunidad de mejora a convertirse en una necesidad urgente e imperiosa. Las personas tienen derecho a ser atendidas por el sistema público de salud independientemente del lugar en el que viven o de su edad. Es obligación de todos que se haga de la forma que resulte más beneficiosa para ellos.

6. Es necesario revisar y analizar con datos objetivos y fiables cual ha sido el resultado de los procedimientos aplicados hasta el momento, y en base a ello modificar todos los aspectos mejorables. La falta de información objetiva y el sensacionalismo de algunos medios alimenta la ansiedad con la que los residentes, sus familias, el personal que los atiende y la sociedad en general están viviendo esta situación, mermando la respuesta unánime que esta pandemia requiere.

En general, los profesionales que trabajan en residencias están poco reconocidos por la sociedad y con frecuencia sienten que se les mira a través del velo de la desconfianza incluso en los entornos cercanos. El trabajo que se realiza en las residencias es duro física y psicológicamente, y son muchas las personas mayores que necesitan ayuda para su cuidado, siendo las residencias uno de los recursos de atención disponibles en el modelo actual. Es importante contar con personas comprometidas que eligen dedicarse al cuidado de personas mayores, son un valor en nuestra sociedad y deberíamos empezar a reconocerlas.

Referencias bibliográficas:

[1] Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). *RENAVE. Informe sobre la situación de COVID-19 en España*. N.º 42, 3 de septiembre de 2020.

[2] Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). *RENAVE. Informe sobre la situación de COVID-19 en España*. N.º 31, 14 de mayo de 2020.

[3] Antonio Abellán García, Pilar Aceituno Nieto, Isabel Fernández Morales, Diego Ramiro Fariñas. *Una estimación de la población que vive en residencias de mayores*. Envejecimiento en Red. Departamento de Población, CSIC.

[4] *Recopilación de actuaciones para la prevención y control frente al COVID-19 en centros de servicios sociales de carácter residencial*. Conselleria de Sanitat Universal y Salud Pública. Generalitat Valenciana.

[5] *COVID-19: EU recommendations for testing strategies*. 18 Marzo 2020. https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/covid19_-_eu_recommendations_on_testing_strategies_v2.pdf

[6] Kimball A. *Asymptomatic and Presymptomatic SARS-CoV-2 Infections in Residents of a Long-Term Care Skilled Nursing Facility*. King County, Washington, March 2020. MMWR Morb Mortal Wkly Rep [Internet]. 2020 [citado 4 de abril de 2020];69.

[6] Arons MM, Hatfield KM, Reddy SC, Kimball A, James A, Jacobs JR, et al. Presymptomatic SARS-CoV-2 Infections and Transmission in a Skilled Nursing Facility. *N Engl J Med*. 24 de abril de 2020.

[7] INFORMACIÓN CIENTÍFICA-TÉCNICA *Enfermedad por coronavirus, COVID-19*. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias Actualización 28 de agosto de 2020.

[8] S. Pinazo-Hernandis. Impacto psicosocial de la COVID-19 en las personas mayores: problemas y retos. *Rev. Esp. Geriatr. Gerontol.* 2020;55(5):249–252

EL GRUPO DE TRABAJO DE PSICOLOGIA DEL ENVEJECIMIENTO DEL COLGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE COMUNITAT VALENCIANA. Clara Aguado. Alicante. Vocal de la Junta Directiva SVGG

Muchas han sido las actividades que ha realizado el COPCV en la sede de Alicante a propuesta del grupo de Trabajo de Envejecimiento con el diseño y la participación de sus miembros, formación, mesas redondas para conmemorar cada año el Día Internacional del Alzheimer y el Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, Jornadas Profesionales, tertulias intergeneracionales en el edificio intergeneracional de la Plaza de América y Jornadas de Puertas Abiertas en colaboración con la Universidad Permanente de la Universidad de Alicante y con las Aulas Universitarias de la Experiencia de la Universidad Miguel Hernández de Elche, que se desarrollan en el marco del modelo de envejecimiento activo y cuya finalidad es la normalización de la realización de revisiones periódicas, como cualquier otra que se desarrolla en el área de salud, acerca del estado cognitivo para retrasar en la medida de lo posible, la aparición de sintomatología significativa, poniendo en marcha estrategias compensatorias para un buen funcionamiento cognitivo. También se ofrece en las mismas, una formación teórica aplicada a través de la realización de talleres y conferencias sobre temas de relevancia que afectan a las personas mayores y en las que el profesional de la psicología ocupa un lugar fundamental. En estas Jornadas de Puertas Abiertas, entre otras actividades, se realizan sencillas evaluaciones cognitivas, emocionales y de percepción de salud a la población general, para concienciar sobre la importancia de la evaluación psicológica que aporta información a los profesionales para poderles aconsejar, con la finalidad de conservar y mejorar su salud.

El COPCV participa en el Grupo de Envejecimiento del Consejo de la Psicología de España, en la elaboración de Manifiestos que se realizan y se divulgan en los días significativos relacionados con la vejez, como son El Día Europeo de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones, el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, el Día Mundial del Alzheimer, el Día Internacional de las Personas de Edad, y en los temas que se plantean en el presente y con proyección de futuro en el área de envejecimiento, tanto en lo que atañe a los profesionales de la psicología como a las personas mayores. Fruto de esta participación, a propuesta del Grupo de Envejecimiento de Alicante y con la previa aceptación del Decano del COPCV, se realizaron en 2018 en Alicante, las IV Jornadas Nacionales de Psicología y Envejecimiento con el lema “Nuevos perfiles de mayores. Adaptando la intervención a los nuevos tiempos”, participando en las mismas especialistas en el envejecimiento de reconocido prestigio profesional, con la pretensión de ofrecer modelos de intervención adaptados a los nuevos perfiles que presentan las personas que envejecen ahora y de los adultos que constituirán la vejez del futuro y también con el objetivo de sensibilizar a la sociedad científica y a la sociedad en general, sobre los recursos que ofrece la Psicología para atender las necesidades de las personas que pertenecen al grupo de las personas de más edad.

Comparten con nosotros un Manifiesto por el Día Internacional de las Personas de Edad.

MANIFIESTO DEL GRUPO DE ENVEJECIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD

Como cada año, el día 1 de octubre celebramos el **Día Internacional de las Personas de Edad** designado como tal el 14 de diciembre de 1990, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución 45/106. Posteriormente, en el año 2002, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento adoptó el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento para dar respuesta a las oportunidades y desafíos del envejecimiento de la población en el siglo XXI y para promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades.

Debemos destacar tres puntos reseñables, que han influido en la evolución de la vejez:

Por un lado, nunca antes cohabitaron tantas generaciones simultáneamente (subproducto del aumento de la esperanza de vida). Ni tampoco, nunca antes habían estrechado lazos personas de más diversas estirpes, costumbres y creencias, facilitando el abrir horizontes.

Por otra parte, la liberación femenina pues la mujer ha ido adquiriendo su empoderamiento, sobre todo, desde la perspectiva de sus nietas e hijas. La tecnología al servicio del hogar permitió a las mujeres gozar de tiempo libre que muchas dedicaron al estudio y al trabajo fuera de su hogar y a optar por labores remuneradas. Pero, además, salir de los límites -demasiado estrechos y fatigantes de su vivienda- para contactar con horizontes más amplios. Otra etapa importante en su liberación, sucedió con el hallazgo de los anticonceptivos separando, la procreación de la sexualidad. Para llegar finalmente, a una familia reducida, a una sexualidad sin procreación, a la convivencia en pareja y a una adolescencia prolongada.

Y finalmente, la llegada de la tecnociencia, cual poder, ha sido tan avasallador que ha modificado todos los ámbitos de la vida humana, modificando las relaciones entre las personas y con la naturaleza misma.

En las últimas décadas, y debido a la creciente tecnificación de la producción en todos los sectores laborales, se han tenido que reciclar los puestos de trabajo y especializar a sus trabajadores en nuevos campos laborales. Las personas que han pasado en estos tiempos, a la fase de retirada laboral prematura o a la jubilación, se perciben con la incapacidad de asumir cualquier puesto de trabajo para el que, no hace mucho, estuvieron sobradamente preparados.

Parece que esta inercia también alcanza las relaciones familiares. Es frecuente la percepción de los padres mayores, de las abuelas y de los abuelos de las casas, como extraños que nos complican la vida. Una vida que ahora es exclusiva de los que son más jóvenes y que apenas contempla la participación del mayor. Perderemos las referencias culturales si olvidamos que los mayores también forman parte de nuestra familia, adquiriendo roles que la sustentan.

Aunque la mayoría de las personas mayores son autónomas, existe un porcentaje importante de ellas que presenta distintos niveles de dependencia con necesidad de cuidados y atención especializada. La edad no les convierte en un grupo homogéneo ya que este colectivo se caracteriza por la diversidad. Las personas que lo integran presentan características y necesidades muy diferentes, pero conservan los mismos derechos como seres humanos.

Las personas mayores se han convertido en un grupo vulnerable, debido en gran parte, a las barreras con las que se encuentran en su vida cotidiana: sociales, culturales, económicas, administrativas, urbanísticas...etc. que les impide ejercer sus derechos en igualdad de condiciones a otros grupos de edad.

La fragilidad del envejecimiento se ha puesto de manifiesto en los últimos meses en la reciente pandemia que ha dejado entre las víctimas a gran parte de la población mayor. Se han vulnerado, sin justificación, derechos fundamentales que les asisten como personas, tales como el derecho a la vida, a la salud, a la autonomía personal, a la atención sanitaria en igualdad, a unos cuidados paliativos dignos, a sentirse seguros y a disfrutar de una vida libre de violencia, abusos y negligencias.

Para evitar que esta situación pueda repetirse, habría que garantizar entre otros aspectos, el acceso a la información con el fin de poder protegerse, la participación en los procesos de toma de decisiones que les afectan, la adaptación del sistema de salud a las necesidades de las personas y que se garanticen los derechos de las personas mayores, en la legislación nacional e internacional.

La actualidad del mayor en el siglo XXI precisa de la puesta en valor de su papel en las distintas áreas de la sociedad. La respuesta que daremos hoy a las personas que cumplen años, más allá de lo que consideramos edad productiva, debe ser una respuesta adaptada a unos tiempos que necesitan la riqueza de las vivencias y experiencias que ellos aportan.

El Grupo de Envejecimiento del Consejo General de la Psicología de España, se suma a la celebración del Día Internacional de las Personas de Edad:

- Invitando a la reflexión, a la ciudadanía, para asegurar el envejecimiento saludable de la población, en el que queden satisfechas sus necesidades de aprendizaje, de crecimiento personal y toma de decisiones, sin restricciones de movilidad, estableciéndose entornos facilitadores para las relaciones sociales y familiares, actualmente y en el futuro.
- Apoyando la implantación de legislación específica desde una perspectiva integral, acompañada de políticas que la desarrollen, para proteger los derechos de las personas mayores, que evite cualquier tipo de discriminación por razones de edad y que garantice el buen trato a las mismas.
- Uniéndonos al plan de acción de la Década de Envejecimiento Saludable 2020-2030 de la OMS y a los principios que establece, con el fin de conseguir el bienestar de las personas que envejecen, desarrollando su potencial con dignidad y sin discriminación.

Como profesionales de la Psicología trabajamos en beneficio de las personas mayores para mantener la capacidad funcional que les permita realizar su proyecto vital en equilibrio con su entorno, y continuar su desarrollo personal, preservando sus capacidades mentales y su estabilidad emocional, en la medida de lo posible, mientras dure la vida.

LA SOCIEDAD VALENCIANA FORMA PARTE DEL OBSERVATORIO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. Clara Aguado. Psicóloga. Alicante. Vocal de la Junta Directiva SVGG.



Imagen 4: Reunión del Síndic de Greuges. A la izquierda mirando a cámara, Clara Aguado, representante de SVGG en Observatorio Vulnerabilidad.

Como es conocido, El Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana es el Alto comisionado de les Corts Valencianes, designado por éstas, para la defensa de los derechos y libertades comprendidos en los títulos I de la Constitución y II del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.

La situación de fragilidad de determinados grupos de población como son las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas dependientes, la personas en riesgo de o en exclusión social, aconsejó la creación de un observatorio que supervisara, el cumplimiento de las obligaciones que las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana deben asumir para garantizar los derechos reconocidos legalmente a todas estas personas.

Así fue creado el Observatorio para la defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, el 1 de diciembre de 2015, por decisión del Síndic de Greuges, como un instrumento de apoyo a su labor.

El objetivo principal del Observatorio es crear un espacio vivo de comunicación e intercambio en el que poder mantener un contacto permanente con profesionales y representantes de entidades que desarrollan su labor en el ámbito de la discapacidad, la dependencia, la atención a personas mayores y en otros colectivos en situación de especial vulnerabilidad, a fin de conocer, analizar y valorar los problemas que, diariamente, afectan a los integrantes de los grupos sociales citados. También está concebido como un espacio donde analizar las tendencias de futuro que puedan condicionar los derechos y libertades de estas personas, de manera que sea factible proponer a la Administración

actuaciones preventivas así como realizar una labor de sensibilización y concienciación sobre la defensa de la igualdad de oportunidades y de la no discriminación.

Entre los objetivos funcionales del Observatorio para la defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad podemos citar:

- Compartir, analizar y difundir todo tipo de informaciones relativas a la situación de las personas en situación de vulnerabilidad, con especial atención a sus necesidades y sus demandas ante las administraciones públicas valencianas.
- Generar un espacio de reflexión en el que puedan elaborarse propuestas de progreso dirigidas a las administraciones competentes, con el objetivo de mejorar las actuaciones que, en materia de atención a personas mayores, con discapacidad, personas en situación de dependencia y otros colectivos en situación de vulnerabilidad, se desarrollan en el territorio de la Comunitat Valenciana.
- Vigilar los escenarios de riesgo que pudieran derivar en situaciones de exclusión social para elaborar indicadores de alerta temprana.
- Analizar las tendencias de futuro que puedan condicionar los derechos y el bienestar de los grupos sociales señalados, de manera que sea factible adelantar actuaciones preventivas.
- Promover el intercambio de información y experiencias con instituciones de ámbito nacional e internacional relacionadas con los objetivos de este Observatorio.
- Seleccionar y difundir iniciativas y buenas prácticas recomendables en los ámbitos de políticas públicas y actuaciones privadas.
- Fomentar, entre la sociedad valenciana, la sensibilidad respecto de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, promocionando la defensa de la igualdad de oportunidades y de la no discriminación, así como de las políticas que garanticen la accesibilidad universal a todos los beneficios y los derechos.
- Contribuir a la difusión de las funciones y actuaciones del Síndic de Greuges en su papel de Defensor de los derechos de la ciudadanía ante la acción o inacción de las administraciones públicas.
- Dar a conocer el trámite procedimental seguido por la institución del Síndic de Greuges en sus diversas actuaciones, sean quejas de oficio, quejas presentadas por las personas interesadas, como informes especiales.
- Mejorar el conocimiento que tienen las personas en situación de vulnerabilidad de la institución del Síndic de Greuges, elaborando propuestas para su consecución.

El Observatorio de Vulnerabilidad funciona en pleno y en comisiones de trabajo. Sus reuniones tienen carácter trimestral, quedando abierta la posibilidad de celebrar sesiones extraordinarias a petición de alguno/a de sus integrantes y atendiendo a la urgencia del asunto a tratar. También se prevé la creación de comisiones de trabajo cuando las características de los asuntos a tratar lo requieran.

Está compuesto por organizaciones no gubernamentales, asociaciones y entidades interesadas en defensa de los derechos de los colectivos indicados, sindicatos, organizaciones sociales y profesionales, así como expertos en las materias comprendidas. Siendo miembros del mismo:

- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-CV) Plataforma de la Dependencia
- Federación de Salud Mental Comunidad Valenciana (FEAFES CV)
- Caritas
- Cruz Roja CV
- Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN-CV)
- Médicos del Mundo
- Comisión de Ayuda al Refugiado (CEAR PV)
- Valencia Acoge
- Unión democrática de pensionistas (UDP).
- CCOO PV

- UGT PV
- Asociación Española de Neuropsiquiatría- Profesionales de la Salud Mental PV (AEN-PSM)
- Colegio Oficial de Psicólogos
- Colegio Oficial de Trabajadores Sociales
- Colegio Oficial de Educadores
- Sociedad Valenciana de Geriátría y Gerontología (SVGG).
- Expertos en materias socio-sanitaria, migraciones, pobreza y exclusión social.

La Sociedad Valenciana de Geriátría y Gerontología se presentó como una asociación vinculada a las profesiones que trabajan por y para las personas mayores, buscando su calidad de vida, promocionando el envejecimiento activo, creando nuevas estructuras para nuevos tiempos, con especial atención a las personas mayores dependientes., y estimando que puede aportar al Observatorio sus investigaciones en este amplio sector.

Entre las actuaciones que se han llevado a cabo desde el inicio de su actividad en las reuniones realizadas hasta la fecha, podemos destacar:

-La constitución de dos grupos de trabajo, uno sobre **tutela de las personas mayores** y un segundo de inserción laboral de colectivos especialmente vulnerables. La SVGG se integró en el grupo de tutelas de personas mayores de edad (en el que está incluido el colectivo de personas mayores que necesitan ser tutelados).

-A lo largo de las reuniones mantenidas, se han realizado reflexiones sobre el ejercicio de la tutela de personas mayores de edad por la administración autonómica valenciana, presentándose un documento en el que se explicaban los motivos que justifican la constitución de esta Comisión de Trabajo y en la que se pusieron de manifiesto entre otros aspectos: las necesidades de las personas de diferentes colectivos que precisan ser tutelados (discapacitados, enfermos mentales, personas mayores...), la escasez de profesionales bien formados que informen sobre la existencia de casos y el seguimiento de los mismos, la ausencia de protocolos y la determinación de quién debe ejercer la tutela.

-La realización de aportaciones al Borrador del Proyecto de Decreto de Acción Concertada para la prestación de Servicios Sociales, al Borrador del Proyecto de Decreto de procedimiento de Dependencia, al Borrador del Proyecto de Decreto de Regulación del IVASS como entidad pública tutelar de la Generalitat y de la Defensa Judicial a las personas sometidas a procedimientos de incapacitación.

-Información sobre Quejas de Especial Relevancia en materias tratadas en Observatorio: refugio y asilo, violencia de género, modificación procedimiento de Dependencia, valoración tercera persona.

-El análisis del programa de Renta Garantizada de Ciudadanía de la Comunitat Valenciana y sus desajustes con la realidad que pretende atender, así como la elaboración de propuestas de mejora que serán planteadas a las administraciones públicas competentes de las personas beneficiarias.

Reflexiones sobre aplicación práctica del Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas.

-Se han analizado las modificaciones al Estatuto de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana. El presidente del CERMI en la Comunitat Valenciana, puso de manifiesto el consenso alcanzado en les Corts Valencianes a la hora de adecuar el Estatuto de las Personas con Discapacidad a la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, siendo la primera comunidad autónoma en hacerlo.

-Información al plenario sobre las quejas tramitadas desde el Síndic en torno a las ayudas de la dependencia y a las valoraciones de discapacidad. Las demoras en la valoración de la discapacidad (más de 12 meses), con las limitaciones de derechos que conllevan y en la gestión de la renta garantizada de ciudadanía

-Consideraciones sobre la acogida e inserción de personas solicitantes de asilo y refugio y abordaje de la pobreza energética.

-La creación de un grupo de trabajo para estudiar la suficiencia económica en la Comunidad Valenciana, centrándose en las prestaciones de Emergencia y la Renta Valenciana de Inclusión, en octubre del pasado año, siendo la primera parte de una actuación más amplia cuya finalidad es elaborar, a lo largo del año 2020, un informe sobre “La lucha contra la pobreza y la desigualdad en la Comunitat Valenciana”.

-Siendo el envejecimiento un tema transversal a las situaciones de vulnerabilidad de los ciudadanos, la SVGG se ha implicado en los temas tratados relacionados con los derechos que asisten a las personas de más edad. Así aportó la “Carta de Valencia de derechos y buen trato a las personas mayores” que fue presentada en Valencia en la II Jornada de HelpAge International, el 25 de septiembre de 2018.

-En este año y atendiendo a las indicaciones emitidas por las autoridades sanitarias, no ha sido posible realizar una nueva sesión del Pleno del Observatorio para la defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, quedando pendiente su convocatoria de la evolución de la epidemia. En el pasado mes de mayo el Síndic de Greuges, envió un escrito dirigido a los integrantes del Observatorio, para hacer llegar cualquier actuación de las administraciones públicas valencianas que pudiera suponer incumplir la normativa vigente en materia de derechos reconocidos legalmente a personas pertenecientes a colectivos vulnerables (discapacidad, dependencia, mujeres víctimas de violencia, personas sin hogar, personas migrantes, personas en situación de pobreza y exclusión...).

En este sentido, hemos observado que durante la pandemia se han vulnerado sin justificación, derechos fundamentales que asisten a las personas mayores como el derecho a la vida, a la salud, a la autonomía personal, a la atención sanitaria en igualdad, a unos cuidados paliativos dignos, a sentirse seguros y a disfrutar de una vida libre de abusos y negligencias. La falta de datos concretos hasta la fecha, ha impedido concluir el documento que refleje el incumplimiento, que en materia de derechos, han sufrido las personas mayores en nuestra comunidad, quedando pendiente su presentación en la medida en que dispongamos de la información necesaria.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>

Documentos técnicos para profesionales del Ministerio de Sanidad.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/ITCoronavirus.pdf>

Información científico-técnica de la enfermedad por coronavirus COVID-19 del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitaria del Ministerio de Sanidad.

<https://ltccovid.org/2020/05/04/updated-report-mortality-associated-with-covid-19-outbreaks-in-care-homes-early-international-evidence/>

Informe actualizado de mortalidad asociada con brotes de COVID-19 en residencias de personas mayores: evidencia internacional temprana. Recoge datos de mortalidad en residencias a nivel internacional. Advierte de la dificultad de comparación de datos tanto por la falta de publicación de los mismos en algunos países (entre ellos España, Italia y Reino Unido, entre otros) como por las diferencias en la definición de caso y modelos de atención.

<https://ltccovid.org/>

Página de la *International Long Term Care Policy Network* dirigida a compartir información sobre políticas y medidas prácticas para mitigar el impacto de COVID-19 en la atención a largo plazo. Incluye informes específicos por país, incluida España.

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-nCoV/index.html>

Página de los CDC (Centros para el control y la prevención de enfermedades transmisibles) de EEUU, que recoge información específica acerca del COVID-19. Hay información específica por grupos de edad y patologías. Hay infografías sobre riesgos y acciones preventivas.

HOY RECOMENDAMOS:

Nuevo libro de Fundación Obra Social la Caixa *El reto de la Soledad en las personas mayores*.

Dirigido por Javier Yanguas se trata de una obra en dos volúmenes. El primero es un compendio de artículos sobre la soledad, desde distintas miradas del ámbito académico (demografía, salud, gerontología, psicología...). Desde un sistemático trabajo de revisión y análisis de la bibliografía, los diferentes autores construyen un abordaje riguroso al tema de la soledad. Son autores de los capítulos Andrés Losada, María Marquez, Mercé Pérez Salanova, Javier Yanguas, Lola Puga, Sacramento Pinazo y Francisco Tarazona. Estos dos últimos, miembros de la SVGG.

El segundo volumen es el Manual del Programa Siempre Acompañados, con la metodología de la intervención realizada y la evaluación de sus resultados.



Imagen 5: Portada volúmenes de la obra *El reto de la soledad*.